



RESOLUCION No. 0201-AD-81

Lima, 13 de ABRIL de 1978

Vista la Factura N°000491 por S/.220,000.00, emitida por la Compañía Peruana de Teléfonos S.A., por reparaciones: de deterioro de cable y caja-terminal el 17 de Setiembre de 1979 por S/.210,000.00 y de deterioro de cable forro de plástico de 100/26 pares (corte) el 27 de Octubre de 1980 por S/.10,000.00; anexos trabajos en las instalaciones de la Central Telefónica 329177 ubicada en la zona Sur del Estadio Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes a ejercicios fenecidos, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de créditos devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la conformidad de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, como Créditos Devengados, los adeudos del INRED a la Compañía Peruana de Teléfonos por los servicios de reparación a que se refiere la indicada factura.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a la Compañía Peruana de Teléfonos S.A. la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.220,000.00) por los adeudos materia de la presente resolución.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1382, Actividad 1382.0.01 del Presupuesto del INRED para 1981.

Regístrese y comuníquese.,

UA/VAH  
gcc.

  
VICTOR NABARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED





565  
10 ABR. 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 063-OCA-81

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. reconociendo adeudo a la Cía. P. de  
teléfonos S/. 220,000.00.  
Fecha : Lima. 9 de Abril de 1981.  
Ref. : Memo. 081-UAF-81

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce como Créditos Devengados los adeudos del INRED, a la Cía. P. de Teléfonos por la suma de S/. 220,000.00, correspondiente al pago de la Fact. 000491.

El egreso que origine la aprobación de la resolución arriba indicada se afectará con cargo a la Partida 03.27, del Programa 1382, Actividad 1382.0.01 del Presupuesto del INRED, en ejecución.

Atentamente,

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc; Memo. 081-UA-81  
: Proy. de Res.  
: Fact. 000491

cc : U.A.S.A.

**INRED**

"Año Bicentenario de la Rebelión Emancipadora" N<sup>o</sup> 081 -UA-81

de Tupac Amaru y Micaela Bastidas\* Fecha 08.04.81

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

565

10 ABR. 1981

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)

A: Jefe de la Oficina Central de Administración

Asunto Reconocimiento del adeudo a la CIA. PERUANA DE TELEFONOS

Referencia Factura N°000491.

RECIBIDO

8 ABR 1981

CREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES Oficina Central de Administracion

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de hacerle llegar adjunto al presente el proyecto de resolución en el cual se reconoce los adeudos del INRED a la Cía. Peruana de Teléfonos S.A. por la suma de S/.220,000.00; para que se sirva dar el trámite correspondiente al proyecto adjunto.

Atentamente.,

UA/GCC.

Inc : Proyecto de - Resolución.

**INRED**

JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a f)

*R. Kinoshita*

RAUL KINOSHITA CASTILLO